



LEY N° 997

PODER EJECUTIVO PROVINCIAL: APROBACIÓN CONVENIO REGISTRADO BAJO N° 16.620, SOBRE PRÓRROGA DE LA CONCESIÓN HIDROCARBURÍFERA DEL ÁREA “LAGO FUEGO”.

Sanción: 09 de Octubre de 2014.

Promulgación: 10/10/14. D.P. N° 2439.

Publicación: B.O.P. 10/10/2014.

Artículo 1°.- Apruébase en todos sus términos el Acuerdo de Prórroga de la Concesión Hidrocarburífera del Área “Lago Fuego” y sus Anexos, registrado bajo el N° 16.620, referente a la prórroga de los derechos de concesión, celebrado el día 18 de diciembre de 2013, entre la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y las empresas Petrolera LF Company SRL y Petrolera TDF Company SRL; ratificado mediante Decreto provincial N° 389/14 y rectificado por el Decreto provincial N° 2420/14.

Artículo 2°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

